



Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Podología
Año plan de estudio:	2009
Curso implantación:	2009-10
Centro responsable:	Facultad Enfermería, Fisioter. y Podolog
Nombre asignatura:	Prácticum I
Código asignatura:	1750042
Tipología:	PRACTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Enfermería
Departamento/s:	Podología

Objetivos y competencias

OBJETIVOS:

- Desarrollar la capacidad de aplicar la atención podológica integral y sus diferentes vertientes diagnósticas y terapéuticas especializadas.
- Dominio del manejo de la instrumentación y los protocolos de exploración y tratamiento para la asistencia de los pacientes.
- Adquirir habilidades para desarrollar el método clínico en la actividad asistencial podológica.
- Constitución de una base sobre la cual fundamentar la actuación asistencial a desarrollar en las asignaturas Practicum II, III y IV
- Saber cumplimentar la historia clínica podológica.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:



E.3 Los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico.

E.4 Los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección.

E.6 La morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.

E.7 La terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías.

E.11 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.

E.12 Desarrollar las técnicas de exploración física.

E.13 Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.

E.14 Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.

E.15 Emitir un diagnóstico y pronóstico podológico.

E.16 Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.

E.17 Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.

E.18 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.

E.20 Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.

E.21 Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.

E.22 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticum I

E.24 Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.

E.27 Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.

E.32 Colaborar con el equipo multidisciplinario de salud en la ejecución de los planes asistenciales, la promoción de la salud y la educación sanitaria de la comunidad.

E.33 Desarrollar la función docente y de educación sanitaria

E.34 Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento.

E.36 Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.

E.49 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Desarrollar las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.

E.51 Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.

E.53 Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación.

Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.

E.56 Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico.

E.73 Prácticas preprofesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticum I

acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar valores profesionales y competencias.

E.74 Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.

Competencias genéricas:

G.1 Capacidad de análisis.

G.2 Capacidad de organización y planificación.

G.5 Conocimientos de informática relativos al ámbito del estudio.

G.6 Capacidad de gestión de la información.

G.7 Resolución de problemas.

G.8 Toma de decisiones.

G.9 Trabajo en equipo.

G.10 Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.

G.12 Habilidades en las relaciones interpersonales.

G.14 Razonamiento crítico.

G.15 Compromiso ético.

G.17 Adaptación a nuevas situaciones.

G.18 Creatividad.

G.22 Motivación por la calidad

Contenidos o bloques temáticos



Los contenidos de esta asignatura son prácticos, y se dividen en 4 módulos:

- Podología Clínica: 50 horas.
- Quiropodología: 30 horas.
- Ortopodología: 25 horas.
- Podología Física: 10 horas.
- Pie de Riesgo: 10 horas.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Horas
F Prácticas de Taller/Deportivas	125

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Prácticas clínicas

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre por el cual se determina que el número de horas de trabajo del estudiante se establece entre 25 y 30 horas por cada crédito ECTS. De estas horas, 20,8 horas por crédito serán presenciales, por lo tanto, la asistencia a clases por parte del alumno se constituye en 125 horas durante el desarrollo de la asignatura de 6 ECTS.

La actividad formativa que se desarrollará dentro de esta asignatura será la clase práctica. Cada alumno deberá asistir a las sesiones en el grupo que le haya sido asignado por el Vicedecano de Podología, no permitiéndose cambios de grupo, aunque sí permutas con otros estudiantes que estén de acuerdo en hacerlo, pero sólo en situaciones excepcionales, como por ejemplo razones académicas o médicas. En cualquier caso, siempre que por cualquier otra razón debidamente justificada se solicite una permuta, el profesor tendrá potestad de autorizarla o no.

Las clases prácticas consistirán en la recepción, exploración, diagnóstico y tratamiento de pacientes en los distintos servicios del Área Clínica de Podología (ACP) de la Universidad de Sevilla, bajo la supervisión del profesorado. Además, el alumnado se desplazará a los Centros Externos (colegios, empresas públicas o privadas, otros centros de la Universidad de Sevilla, Hospitales, Centros Sanitarios) concertados por la mencionada Facultad para la realización de actividades prácticas ya comentadas o/y para el desarrollo de actividades y



programas de salud Comunitaria. El profesor deberá guiarse, y velará por que los estudiantes también lo hagan, por los protocolos de exploración y tratamiento que establezca esta ACP, o en su defecto los publicados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España.

Para conseguir un desarrollo lógico del proceso de aprendizaje, el profesor tomará más protagonismo en las primeras sesiones de prácticas, permitiendo mayor autonomía al alumno a medida que vaya adquiriendo conocimientos y destrezas. Toda actuación de los estudiantes estará supervisada por el profesor.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

La asistencia al 100% de las horas presenciales es requisito indispensable para superar la asignatura, permitiéndose únicamente un 10% de ausencias siempre y cuando éstas estén debidamente justificadas, y que no suponga faltar a más de una sesión de prácticas dentro del mismo servicio. La obligación de recuperar estas sesiones perdidas queda a criterio de cada profesor. El coordinador/a, podrá también establecer un sistema de recuperación, si fuera necesario, para garantizar el derecho de los alumnos con un 10% total de ausencias, a las siguientes convocatorias

Se realizará mediante un cuaderno de prácticas, específico para cada Servicio del ACP, en el que se registrará el seguimiento del alumno durante su actividad en dicho módulo (ver ANEXOS). Esta evaluación, una vez superado el requisito de la asistencia obligatoria, supondrá el 100% de la nota del módulo en cuestión.

La calificación final de la asignatura se obtendrá sumando las notas de los distintos módulos y ponderándolas según el porcentaje que corresponda a cada módulo por su carga lectiva. Esta ponderación se hará de la siguiente forma:

Podología Clínica: 40% (50 horas).

Quiropodología: 24% (30 horas).

Ortopodología: 20% (25 horas).

Podología Física: 8% (10 horas).

Pie de Riesgo: 8% (10 horas).

En aquellos módulos en los que se utilice la exposición de casos clínicos por parte de los



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticum I

estudiantes como parte de la evaluación, ésta no supondrá más de un 25% de la calificación del módulo. En estos casos, sólo se exigirá a los estudiantes la exposición de un único trabajo por módulo.

El estudiante obtendrá una calificación final comprendida entre el 0 y el 10. Para aprobar el Practicum I se deberá obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos.

A continuación se especifican algunos acuerdos adoptados en Consejo de Departamento de 25-04-2013 que afectan a la evaluación de esta asignatura:

El alumno tendrá derecho a que se haga media entre las calificaciones obtenidas en los distintos módulos, siempre y cuando éstas sean iguales o superiores a 4 puntos cada una. Siendo así, si la media aritmética sale 5 ó superior, la asignatura estará aprobada.

El estudiante que obtenga en algún módulo menos de un 4 suspenderá la correspondiente convocatoria, y tendrá derecho en segunda convocatoria a ser evaluado únicamente de ese o esos módulos mediante una prueba o examen práctico o teórico-práctico de los contenidos del mismo, siempre y cuando haya cumplido el requisito de la obligatoriedad de la asistencia.

Los módulos aprobados en un curso académico se considerarán como aprobados durante los dos cursos académicos siguientes. Esto implica que, aunque el alumno debe matricularse de nuevo en la asignatura completa, sólo tendría el deber de ser evaluado en el módulo o módulos que tuviera suspensos, asistiendo a las sesiones presenciales del mismo. Si el alumno decide asistir a las sesiones presenciales de los demás módulos, deberá someterse obligatoriamente a la evaluación de estos módulos.